



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día **TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en audiencia pública los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciada BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, y **Licenciados ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ** y **JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA**, fungiendo la primera como Presidenta y, los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada **PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 104 del Código Procesal; **DECLARADA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA**, la Magistrada Presidenta dispone como orden del día y somete a consideración de la Sala los proyectos de resolución que los Ponentes presentan a este Cuerpo Colegiado en materia civil cuyos datos se detallan a continuación:

TOCA	MATERIA	JUICIO	RECURSO	RESOLUCIÓN
556/2016-11	CIVIL	ESPECIAL HIPOTECARIO	APELACIÓN	SE MODIFICA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 02/05/2016
833/2016-10	CIVIL	ESPECIAL HIPOTECARIO	QUEJA	SE DECLARA IMPROCEDENTE
843/2016-10	CIVIL	ORDINARIO CIVIL	QUEJA	SE DESECHA

Por lo que analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala, deciden por **unanimidad de votos** aprobarlos una vez que han sido sometidos a consideración de este Pleno Ordinario; con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron. DOY FE.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SEGUNDA SALA


LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA SALA.


LIC. PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ.



SECRETARIA DE ACUERDOS DE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR